

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
Oficina de Administración de los Tribunales

FORMULARIO DE QUEJA

Las *Reglas de Disciplina Judicial*, según enmendadas, establecen las circunstancias en las que se pueden presentar quejas contra los jueces y las juezas del Tribunal de Primera Instancia o del Tribunal de Apelaciones, y las disposiciones para la presentación y contenido de las quejas.

La ciudadanía podrá presentar quejas contra jueces o juezas cuando:

- 1) el juez o la jueza viole la ley, normas de conducta ética judicial o profesional y normas administrativas aplicables; o
- 2) exista negligencia crasa o inhabilidad manifiesta para el desempeño de sus funciones; o
- 3) por una condición de salud física o mental que menoscabe el desempeño de las funciones judiciales.

Las Reglas también disponen que **no procederá** la investigación de quejas en los siguientes casos:

- 1) Cuando la queja se base en hechos tan remotos que impidan una investigación efectiva o impidan al juez o la jueza contra quien se presenta la queja, la oportunidad de defenderse.
- 2) Que se presente para intervenir impropriamente con determinaciones judiciales, a menos que estas se hayan tomado a base de algún factor externo que pudiera demostrar conducta antiética.
- 3) Que se presente la queja con el propósito de lograr la inhibición de un juez o una jueza en un caso, o de lograr alguna ventaja en el mismo.
- 4) Que la queja sea frívola de su faz.

Advertimos que la presentación de una queja no cambiará, alterará o dejará sin efecto una determinación judicial emitida por un juez o jueza, ni provocará automáticamente la inhibición del juez o la jueza objeto de la queja, o la reasignación del caso a otra sala. De requerir orientación sobre los mecanismos de revisión o apelación, o cualquier otro procedimiento legal que pudiera tener disponible, deberá consultar con un abogado o abogada. No obstante, aclaramos que los abogados y abogadas que son empleados y empleadas de la Rama Judicial están impedidos de brindar asesoramiento legal a la ciudadanía sobre sus casos particulares.

Para presentar su queja, complete este formulario. Podrá presentar su queja personalmente o por correo a la Oficina de Asuntos Legales de la Oficina de Administración de los Tribunales a la siguiente dirección: PO Box 190917, San Juan, PR 00919-0917. También la podrá presentar en el lugar dispuesto para ello en cada Centro Judicial. El incumplimiento con alguno de los requisitos dispuestos en la Regla 5 de las de Disciplina Judicial, según enmendadas, no necesariamente debe causar el archivo de la queja. Las personas que por motivos religiosos o cualquier otro motivo, indiquen que no quieren realizar el juramento, firmarán la queja.

Información de la persona que presenta la queja:

Nombre y Apellidos: _____
Dirección postal: _____
Números de teléfono:
Residencial: (_____) _____ - _____
Celular: (_____) _____ - _____
Otro: (_____) _____ - _____

Detalle la siguiente información relacionada con la queja:

Tribunal al que pertenece el caso: _____
Número de caso: _____ Civil Criminal
(si aplica) _____ Relaciones de Familia o Menores
Nombre del juez o jueza contra quien se presenta la queja. En caso de desconocer su nombre, favor de brindar datos suficientes que permitan su identificación:

Detalle la información de testigos o documentos que sustentan la queja, si alguno:

se incluyen con este formulario copia de documentos que sustentan la queja presentada

JURAMENTO

Yo, _____ , mayor de edad, casado(a),
 soltero(a), de ocupación _____ y residente en _____ ,
Pueblo donde reside

Puerto Rico, bajo juramento declaro que:

1. Mi nombre y circunstancias personales son las anteriormente expresadas.
2. Soy la persona promovente en esta queja.
3. Todos los hechos expuestos en este documento son ciertos y me constan de propio y personal conocimiento.

Firma de la persona que presenta la queja

Affidavit número: _____
(en caso de ser juramentado ante un Notario)

Jurado y suscrito ante mí por _____ , de las circunstancias personales antes expresadas y a quien doy fe de conocer personalmente o he identificado mediante _____ número _____ ,
Tipo de identificación
expedida por _____ .

En _____ , Puerto Rico, hoy _____ de _____ de _____ .

*Nombre del Notario,
Secretario(a) del Tribunal Supremo,
Secretario(a) del Tribunal de Apelaciones,
Secretario(a) Regional o la persona en quien
este o esta delegue*

*Firma del Notario,
Secretario(a) del Tribunal Supremo,
Secretario(a) del Tribunal de Apelaciones,
Secretario(a) Regional o la persona en quien
este o esta delegue*